

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 30 de abril de 1994, el Cantón Orellana conmemora su XXV Aniversario de Cantonización;

Que es deber de las Instituciones del Estado, reconocer y exaltar la fructifera labor de un pueblo pujante y progresista en su fecha magna, como Cantón integrante de la Provincia Petrolera de Napo; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,



ACUERDA

Saludar con unción cívica al ínclito Cantón Orellana, al conmemorarse su Vigésimo Quinto Aniversario de Fundación.

ARCHIVO

Instar a la Función Ejecutiva, representada por el señor Presidente Constitucional de la República, quien con criterio propio de equidad, ayude a resolver los ingentes problemas del pueblo de Orellana, expresado a través de sus autoridades.

Delegar al Diputado Bolívar Tapuy Cerda, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a la I. Municipalidad de Orellana.

Dado en Quito, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional